



AVISO

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y JUDICIAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 EN CONCORDANCIA CON LA LEY 2437 DE 2024 Y EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN No. 2026-03-003456 de FECHA 15 DE ABRIL DE 2026

AVISA:

1. Que por Auto identificado con número de radicación No. 2026-03-003456 de fecha 15 de abril de 2026, esta Superintendencia de Sociedades, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial simplificada de la sociedad **INTERCOL OIL GAS ENERGY S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, identificada con el NIT: 900.523.629, y domicilio en Cali – Valle del Cauca, en los términos previstos en la Ley 1116 de 2006, en concordancia con la Ley 2437 de 2024.
2. Que por Auto identificado con número de radicación No. 2026-03-003456 de fecha 15 de abril de 2026, fue designada de la lista de auxiliares de la justicia de esta Superintendencia, como liquidadora de la citada sociedad, la señora **ELVIA KATHERINE TORRES QUIROGA**, identificada con la C.C. **1.030.565.947**, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 2437 de 2024 y en subsidio la Ley 1116 de 2006.
3. Que los acreedores de la sociedad deudora deberán presentar sus créditos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la desfijación del presente aviso, allegando prueba de su existencia y cuantía.

Para el efecto los acreedores deberán presentar sus reclamaciones directamente ante la señora liquidadora a quien puede ubicarse en:

Dirección: Avenida Calle 24#95a-80,
Edificio Colfecar Business Center
Dorado, Oficina 712 - Bogotá D.C.
Correo Electrónico: elviaktorresq@gmail.com
Celular: 3009591722

4. Que el presente aviso se fija a partir de la fecha por el término de diez (10) días hábiles en la página Web de la Superintendencia de Sociedades, en la del deudor, en su sede y en las de sus sucursales y agencias durante todo el trámite de la liquidación judicial.
5. Que el presente aviso se inscribirá en el registro mercantil de la Cámara de Comercio del domicilio del deudor y sus sucursales.
6. Que, para efectos de la constitución de los títulos de depósito Judicial de la sociedad **INTERCOL OIL GAS ENERGY S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL**, el número del expediente bancario es: **76001919610123620111604**.

El presente aviso **SE FIJA** por el término de diez (10) días hábiles en la baranda virtual de esta Superintendencia de Sociedades, a partir del día 30 de abril de 2026, a las 8:00 a.m. y **SE DESFIJA** el día 14 de mayo de 2026, a las 5:00 pm.

Atentamente,

MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Secretaria Administrativa y Judicial Intendencia Regional de la Zona Sur
ELABORADOR(ES):
NOMBRE: M3645
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal
REVISOR(ES) :
NOMBRE: M3645
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: MARIA ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ
CARGO: Secretario Administrativo y Judicial Principal

Resolución: 12n Firma Digital 2025-01-149411
2d9d-Be00-2d9d-7P00-2d9d-7e##